

NOMINA DE ACCIONISTAS

CORPORACION ECUATORIANA DE VAPORES S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

C.E.V.S.A.

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990379769001

Número del
Expediente

9 7 6 4

AÑO

7 9

CAPITAL NACIONAL S/. 500.000,00 o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/. 500.000,00 o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 500.000,00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	CEVALLOS PROAÑO, LUIS	1301501795	ECUATORIANA				ECUADOR		100	100.000,00	---	100.000,00	
2	CEVALLOS PROAÑO, JORGE	1301596548	ECUATORIANA				ECUADOR		100	100.000,00	----	100.000,00	
3	AGUILAR BENAVIDES, LILEAN	0905291332	ECUATORIANA				ECUADOR		100	100.000,00	-----	100.000,00	
4	MURILLO MORAN, BOLIVAR	0900479866	ECUATORINA				ECUADOR		100	100.000,00	-----	100.000,00	
5	CRUZ CHALEN, FERNANDO	0901097733	ECUATORIANA				ECUADOR		100	100.000,00	-----	100.000,00	
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									500	500.000,00	-----	500.000,00	

Certifico que la Información es correcta

GUAYAQUIL, MAYO 20 DE 1.989

LUGAR Y FECHA

[Signature]

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.